

EXP-UNC: 0059549/2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Águeda Marcela Sosa por la que solicita se mantenga su situación de revista en carácter de interina en virtud de no presentarse a Evaluación de Carrera Docente por haber iniciado su trámite jubilatorio;

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se haga efectivo el trámite jubilatorio corresponde mantener la situación de revista de la Dra. Sosa;

Que la Dra. Sosa se desempeña como Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra Corrientes Pedagógicas Contemporáneas;

Que por RD N° 8/2019 se acepta la renuncia condicionada a los Decretos 8820/62 y 9202/62 presentada por la mencionada docente;
Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**


Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Doctora Águeda Marcela SOSA**, legajo 27781, en el cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva (Cód. 101) en la cátedra Corrientes Pedagógicas Contemporáneas, de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 27 de Agosto de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020 o hasta tanto se haga efectivo su trámite jubilatorio, lo que ocurra primero.**

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 29 JUL 2019

RESOLUCIÓN N°: 0780
RS


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.